¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,853. BUENOS AIRES, Martes 18 de Agosto de 1846

EL EDITOR.

Intrigas de los Salvages Unitarios en Bolivia—

Los salvages unitarios en Bolivia habian recurrido últimamente al indigno ardid de figurar una supuesta combinacion entre el Gobierno Argentino y el del Perú contra la Administracion del Presidente de Bolivia, el General Ballivian—Un Sagardia, pretendiendo referirse al Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, Encargado de Negocios del Gobierno Boliviano cerca del de la Confederacion Argentina, decia que el nombramiento del ciudadano Don Miguel Otero, en el carácter de Ministro Plenipotenciario de la Confederacion á Chile, tenia por principal objeto ir á procurar una combinacion con el General Castilla contra el General Ballivian, y que ninguno era desde luego mas aparente que el Sr. Otero por sus relaciones y conocimientos en Chile y el Perú—La mismas falsedades se han circulado en Bolivia con motivo de los aprestos que allí hace el Gobierno Boliviano contra el del Perú, diciéndose absurdamente que el Gobierno Argentino se halla de acuerdo con el Peruano, y refiriendo el orígen de estas falsas noticias al Encargado de Negocios de Bolivia cerca de nuestro Gobierno—Se agrega haberse asegurado que un folleto vil y falso, subrepticiamente compuesto en Montevideo, para evitar el que sea desmentido, se ha circulado y hecho reimprimir en Bolivia— En ese folleto, hechura de los salvages unitarios en Montevideo, se encuentra estampado el falso aserto de que el General D. José Miguel de Velazco era el candidato del General Rosas para sistemar una agresion contra el Gobierno Boliviano, reconociendo á dicho General Velazco como único Presidente legal de Bolivia—El Agente Boliviano Guilarte, declarado en Montevideo enemigo del Gobierno Argentino del modo mas inconveniente é injusto, en concierto con la intervencion Anglo-Francesa, remitió ese folleto falso é infame desde Montevideo; y el Oficial Valta que estuvo en estos paises, hace poco tiempo, lo condujo á Bolivia—Se hablaba, por fin, misteriosamente por los cómplices de esta repugnante y absurda intriga de supuestas inteligencias entre los Generales Rosas y Castilla; y deciase tambien con la misma falsedad que el Sr. Otero llevaba á Chile el principal objeto de ensanchar esas pretendidas inteligencias con el Gobierno Peruano cerca del de Chile—

Sería conveniente, y es muy de esperarse, que el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia cerca de nuestro Gobierno, á quien consta oficialmente, y por la notoriedad de los hechos, de que es testigo ocular, que tales noticias del figurado concierto son absoluta é indignamente falsas, las contradiga y desmienta con la solemnidad que requiere el caso—El tiene completos datos que lo habilitan para informar á su Gobierno y dar á conocer á su pais la falsedad y siniestra tendencia de tales noticias; y él, mejor que nosotros, puede valorar y medir la responsabilidad de cualquier silencio suyo en este punto—

Basta decir esto para que todo el mundo sepa que el folleto y los rumores circulados en Bolivia son falsos, y que sus autores, sabiendo que tienen ese carácter, solamente los usan como medio infame de perturbacion ó intriga—Este es un motivo mas para que el Agente Público de Bolivia preste su atencion á este caso repugnante, desde que es cierto y reconocido el principio de derecho y uso internacional, inspirado por la razon y la humanidad, que aconseja desmentir tales insidiosos folletos y rumores calculados infamemente para turbar la buena armonía é inteligencia entre naciones amigas—

De nuestra parte, por mas que se nos asegura que nuestro diario es interceptado en Bolivia, por intrigas, no dejaremos por eso de analizar este episodio de la parcial é injustificable conducta del Sr. Guilarte, y de las desesperadas cuanto feroces tentativas de los salvages unitarios en Montevideo—

Haremos primeramente justicia á la penetracion y buen sentido de los Bolivianos, y á su recto carácter—El mayor número ha mirado como patrañas las falsas noticias á que aludimos; los otros han dudado mucho, y esperan ser informados por quienes tienen el deber de hacerlo—Tambien creemos, que el Gobierno de Bolivia no se engañará ni puede pretender engañar á nadie sobre semejantes invenciones—Esto seria absurdo, impropio, increible, y así debemos mirarlo, hasta que él se explique con la franqueza y dignidad conveniente—El no puede desear admitir hechos inexistentes y supuestas ofensas á la nacion oliviana para empeñarla gratuitamente en desacordadas cuestiones—

Consta que el nombramiento del Sr. Otero ha provenido de la necesidad en que se vió el Gobierno Argentino de mandar carta de retiro al Ex-Ministro Dr. D. Baldomero Garcia; y que la mision del Sr. Otero tiene el único, exclusivo y público objeto de discutir y arreglar amigablemente los asuntos pendientes con el Gobierno de Chile—El Sr. Otero aun no ha salido de Buenos Aires; y es evidente que no podrá ir á Chile sino cuando esté libre de peligro el paso por la cordillera—El movimiento de tropas en el Perú, que no es el primero que ocurre, con relacion á las desgraciadas diferencias entre las Repúblicas hermanas del Perú y de Bolivia, es, pues, tan inconexo con la mision del Sr. Otero como lo es el simultáneo movimiento de tropas en Bolivia—

Tambien debe estar instruido el Gobierno de Bolivia por su Encargado de Negocios residente cerca del Gobierno Argentino que este ni ha solicitado el honroso pronunciamiento del Gobierno Peruano contra la intervencion Anglo-Francesa, ni ha entrado en ninguna clase de comunicacion ó acuerdo con aquel Gobierno sobre asunto alguno—El referido pronunciamiento del Gobierno del Perú ha sido espontáneo y aconsejado solamente por la política Americana interesada en sostener con dignidad la independencia y libertad comun de los Estados Americanos—

Aun seria ilógico y poco sincero el que dedujera el Gobierno Boliviano un concierto contra él de un acto conexo esencialmente con la seguridad comun; como lo sería el que el Gobierno Peruano hubiese hecho la misma deduccion infundada á causa del pronunciamiento del Gobierno Boliviano cuando este ordenó á su Encargado de Negocios en la Confederacion, el Sr. Rodriguez, que hiciese al Gobierno Argentino las declaraciones contenidas en la siguiente relacion que hemos publicado en nuestro artículo del 24 de Marzo último:

»El Sr. Encargado de Negocios del Gobierno Boliviano manifestó á nuestro Gobierno, en nota de 2 del corriente, que para llenar encargos especiales de su Gobierno con respecto á las amigables simpatias y buenas relaciones con el de la Confederacion Argentina, esperaba se le designase dia y hora para una conferencia—El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le contestó en nota de 9 del corriente, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, que tendria la grata complacencia de recibir al Sr. Encargado de Negocios el dia 10 del corriente á las 8 de la noche—

»La conferencia se efectuó en los términos mas amigables y cordiales—El Sr. Encargado de Negocios expresó que un oficial Boliviano que se hallaba presente, habia sido conductor de nuevas credenciales que habia recibido de su Gobierno á consecuencia de haber sido retirado antes, cuya circunstancia él ignoraba porque el Sr. Guilarte en su dilatado viage á Montevideo por Valparaiso habia retenido su correspondencia entre la que venia la carta de retiro; agregando que el expresado oficial traia órden de hacerlo regresar de cualquiera parte donde lo encontrase; pero que todo afortunadamente habia sido frustrado porque el Exmo. Sr. Presidente General D. José de Ballivian, á consecuencia de las comunicaciones que recibió sobre el glorioso combate de la Vuelta de Obligado, y que llegaron á Bolivia en principios de Enero, habia resuelto su continuacion cerca del Gobierno Argentino en el carácter de Encargado de Negocios, y ordenádole hiciese manifestacion de los principios y sentimientos Americanos de que está animado el Gobierno Boliviano, y de las íntimas simpatias que le merecen los magnánimos esfuerzos del Gobierno Argentino contra la injusta é inhumana intervencion Anglo-Francesa—Manifestó asimismo el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia que le era muy grato que su Gobierno lo hubiese elegido por órgano para hacer esa explicacion porque desde antes de ahora él habia hecho manifiestos sus patrióticos principios—En seguida el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia hizo una interesante y noble manifestacion del espíritu americano que anima al Sr. Presidente de Bolivia, el ilustre General D. José de Ballivian, de la adhesion que constantemente habia acreditado la nacion Boliviana á la Confederacion Argentina; y significó que se habia extrañado que el Gobierno Argentino, despues de esos antecedentes, y siendo como es tan notoria la justicia que sostiene, no hubiese invitado al Gobierno y República de Bolivia á pronunciarse y tomar parte en sucesos que tanto afectan la seguridad é independencia de todos los Estados del Continente Americano: que esto habia sido tanto mas notable cuanto que se sabia en Bolivia que el Ministro Argentino en Chile habia hecho formal invitacion al Encargado de Negocios del Perú que allí reside excitándolo á formar una alianza entre el Perú y la Confederacion para resistir la actual y cualquiera otra intervencion de los Estados Europeos contra las Repúblicas Americanas—

»Dió a conocer el Sr. Encargado de Negocios en sus explicaciones un espíritu sinceramente amigable, respetuoso y benévolo hácia nuestro Gobierno y hácia el Exmo. Sr. Gobernador el General Rosas, refiriendo complacido que, entre las varias manifestaciones que le dirigia su Gobierno sobre su permanencia en la Confederacion, le significaba que era muy propiamente indicado para continuar en su carácter de Encargado de Negocios porque segun habia leido en el *Nacional* de Montevideo y en otros diarios de esa ciudad, era fuertemente atacado por su noble conducta y patrióticos sentimientos»—

Estas manifestaciones del propio Gobierno Boliviano, haciendo debida justicia á los sentimientos y principios honorables de la Administracion del General Rosas, y no expresando el menor recelo, son un solemne é incontestable testimonio que disiente enteramente de los falsos rumores que despues se han urdido y circulado en Bolivia con relacion al falso folleto preparado indignamente en Montevideo—

Al contrario: tanto el Gobierno del Perú como el de Bolivia no pueden desconocer el motivo de propia seguridad y honor que los indujo á dar espontaneamente esos pasos honorables, y si el Gobierno de Bolivia hesitase, despues de haberlos dado, incurriria en una contradiccion imputable solamente á él—Porque, á la verdad, ni aun pretexto de recelo podria alegar, no solo por la naturaleza espontanea de su propia declaracion y de la del Gobierno Peruano, sin previa invitacion del Gobierno Argentino, sino por las explícitas y solemnes declaraciones que á este respecto ha hecho el Gobierno de la Confederacion, reducidas á manifestar al de Bolivia lo siguiente que consta de nuestras publicaciones en el número del 24 de Marzo último—

»Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores contestó al Sr. Encargado de Negocios de Bolivia en términos expresivamente benévolos anunciándole que daria cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de las importantes explicaciones que de él acaba de recibir: que S. E. las aceptaria con íntima benevolencia, y que lo instruiria de la contestacion de S. E.: que, en cuanto á la no invitacion por parte del Gobierno Argentino, un sentimiento de amistad y de justicia hácia el de Bolivia, y hácia el Exmo. Sr. Presidente de la República Boliviana, y otras circunstancias de especial consideracion, habian determinado la marcha del Gobierno Argentino: que le sería muy grato demostrarlas, y que al efecto convendria indudablemente á las relaciones de perfecta amistad entre ambos Gobiernos que esa manifestacion que á la voz habia hecho el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia, la extendiese por escrito.

»El Sr. Encargado de Negocios ofreció efectuarlo por medio de un Memorandum, y presentarlo.

»Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores aceptó su proposicion, anunciándole que sería muy grato al Exmo. Sr. Gobernador que asi lo hiciera, y tener esa grata oportunidad de acreditar al Exmo. Sr. Presidente de Bolivia, el General D. José de Ballivian, y al Gobierno Boliviano los principios de la política fraternal y amigable del Gobierno Argentino y de S. E. el General Rosas hácia la República de Bolivia y su Gobierno—Agregó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores que, en cuanto á lo que habia expresado el Sr. Encargado de Negocios respecto á la invitacion del Ministro Argentino en Chile al Encargado de Negocios del Perú en la República Chilena, y órdenes que hubiera recibido al efecto, le declaraba, en nombre del Gobierno de la Confederacion, que era por primera vez que esto llegaba á su noticia; que no habia tales órdenes, y que no era creible que el Ministro Argentino, no teniéndolas como no las tenia, hubiese hecho tal invitacion; que tampoco lo habia escrito ni comunicado al Gobierno Argentino; y que era tambien por primera vez que tal especie inexacta llegaria al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador. Y concluyó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores esta satisfactoria y grata conferencia oficial, dando al Sr. Encargado de Negocios de Bolivia, el recomendable Coronel D. Manuel Rodriguez, justos y honrosos testimonios de la fina benevolencia y distinguida consideracion que le profesa el Gobierno Argentino, de las que se ha hecho tan digno por su sabia y honorable conducta, y por sus sentimientos patrióticos Americanos»—

Estas declaraciones oficiales de nuestro Gobierno, conformes á su política circunspecta y fraternal hácia los Estados Americanos, muestran que no ha habido la menor invitacion del Gobierno Argentino al del Perú ni aun para que se pronuncie contra la intervencion Anglo-Francesa, pues que á ningun Gobierno se ha dirigido el Argentino solicitando ese pronunciamiento, del deber de todos los Americanos y de todas las naciones libres del mundo—El pronunciamiento del Gobierno Peruano ha sido espontáneo, como lo fué el del Gobierno de Bolivia—Tampoco hizo el Ministro Argentino en Chile invitacion alguna al Sr. Encargado de Negocios del Perú en aquella República para ese mismo fin Americano; porque ni tenia instrucciones para ello, ni era propio ó conforme á la política elevada de la administracion del General Rosas privar á los Gobiernos Americanos del mérito y honor de un pronunciamiento espontáneo, ó prepararles su modo de ver en un asunto de profundo interés é importancia para todos en comun—

Estos hechos solo podrian desconocerse por una malevolencia fanática—

Por otra parte, hace años que el General Velasco reside, como emigrado, en la Provincia Argentina de Salta—Jamas ha hecho ni imaginado una sola tentativa contra la administracion del General Ballivian; jamas este ha establecido una sola queja fundada; y tambien en ningun caso habria consentido el Gobierno Argentino, como desgraciadamente lo ha tolerado el de Bolivia, que los emigrados, por distinguidos que sean, falten á los deberes del asilo para hostilizar á los Gobiernos vecinos—La administracion del General Ballivian ha visto á emigrados infames, como son los salvages unitarios, escribir y publicar libelos contra el Gobierno Argentino: los ha visto invadir el territorio de la Confederacion con una partida de tropas Bolivianas: ha visto las correspondencias autógrafas del traidor salvage unitario Paunero conspirando contra el Gobierno Argentino y anunciando la proteccion del de Bolivia á esos planes sediciosos y sangrientos tendentes á favorecer la intervencion Europea: y ¿qué satisfaccion ha dado el Gobierno de Bolivia?—¿Qué castigo ha impuesto?—¿Qué principios profesa?............

La única vez que el General Rosas ha escrito al General Velazco ha sido para decirle lo que sigue:

»Buenos Aires, Agosto 31 de 1842.

»Distinguido Señor General D. José Miguel de Velazco, de toda mi estimacion.

»La muy apreciable de V. fecha 18 de Enero último llegó luego á mis manos sin demora. No la habia contestado porque aun no he podido ocuparme ni traer á la vista la correspondencia pendiente desde mucho antes de esa carrera. Espero sin embargo que V. me dispensará esta falta en la firme persuesion que me fué muy satisfactorio el recibo de aquella y que solo inmensas atenciones me han privado hasta hoy el íntimo placer de contestarla.

»No es menos la complacencia que he sentido con la lectura de su favorecida datada á 13 de Julio.

»Mis constantes votos al Cielo, Sr. General, son y serán siempre por la paz y felicidad de la República Boliviana, del Perú, y demas hermanas. Siento sí con mi corazon se crea lo contrario por algunos Americanos distinguidos dando crédito á los impios logistas salvages unitarios enemigos feroces de la elevacion nacional, libertad, dignidad, y sosiego del Continente.

»Soy á V. muy reconocido por sus finas cordiales congratulaciones, y deseando su mejor salud y felicidad, me le ofrezco nuevamente con íntimo afecto por su atento servidor y amigo—

»JUAN MANUEL DE ROSAS.»

Todos los actos del General Rosas concuerdan perfectamente con la solemne declaracion de su política de estricta neutralidad y fraternal amistosa benevolencia con relacion á los Estados Americanos asi en sus documentos oficiales como en su correspondencia privada, y que ha sostenido siempre con hechos inequívocos y honrosos, aun respecto al Gobierno de Bolivia que no guarda exactamente la neutralidad, y se ha inclinado al bando de salvages unitarios, enemigos de la Independencia Americana, desde el tiempo en que ese bando sirvió á los odiosos y sangrientos planes del tirano Santa-Cruz—

En el Mensage á la Legislatura del 27 de Diciembre de 1841 el General Rosas declaró: »El Gobierno consagra sus vivos deseos á estrechar las relaciones fraternales con los Estados Americanos—Le será altamente grato comunicar el tratado de paz con la Francia, cuando haya sido cumplidamente sellado por el cange de las ratificaciones—Adherido intimamente á los principios reguladores del sistema Americano, y al dogma sagrado de la independencia, penetrado está hácia ellos de benévola confraternidad.»

En el Mensage de 1842, el General Rosas declaró: »El Gobierno conserva sus relaciones fraternales y amistosas con los Estados Americanos—Desea fervientemente su paz interior y exterior—Respeta la independencia de todos, y de cada uno de ellos—Observa la mas perfecta neutralidad en sus cuestiones domésticas, y ha recibido con placer las cordiales felicitaciones que le han dirigido por la honrosa Convencion de paz con la Francia que les comunicó despues de ratificado por S. M.»: en el de 1843: »El Gobierno mantiene sus relaciones de fraternal amistad con los Estados Americanos—Observa invariable respeto á su independencia, y estricta neutralidad en sus contiendas domésticas—Intimamente desea su paz interior y externa»: en el de 1844: »Conserva el Gobierno perfecta y fraternal armonía con los Estados Americanos—Perseverante en los principios de paz, y de estricta neutralidad en sus negocios interiores, les acredita sinceramente amistosa benevolencia, y entera adhesion al sistema Americano»: y en el de 1845: »El Gobierno conserva fraternal amistad con los Estados Americanos—Guarda estricta neutralidad en sus negocios interiores; y les dá constantes testimonios de cordial benevolencia.»

Esta es la política del General Rosas; y en la Convencion del 29 de Octubre de 1840 con la Francia, por cuya celebracion recibió expresivas felicitaciones de los Gobiernos Americanos, estipuló en preferencia y favor de estos la siguiente cláusula: »Artículo 6—Sin embargo de lo estipulado en el precedente artículo, si el Gobierno de la Confederacion Argentina acordase á los ciudadanos ó naturales de alguno, ó de todos los Estados Sud-Americanos, especiales goces civiles ó políticos, mas extensos que los que disfrutan actualmente los súbditos de todas y cada una de las naciones amigas y neutrales, aun la mas favorecida, tales goces no podrán ser extensivos á los ciudadanos Franceses residentes en el territorio de la Confederacion Argentina, ni reclamarse por ellos—

Aun la prensa Argentina, al paso que ha estado siempre pronta á defender el principio de la soberanía é independencia de los Estados Americanos contra las agresiones Europeas, no mirándolas jamás con indiferencia donde quiera que se hayan egecutado, se ha abstenido exacta y escrupulosamente de mezclarse en los negocios domésticos de los Estados Americanos—No ha procedido asi la prensa de Bolivia que se ha desencadenado, en la Administracion del General Ballivian, contra el Gobierno Argentino, figurando en esas agresiones injustificables los mismos emigrados salvages unitarios que han invadido con reiteracion y escándalo el territorio Argentino protegidos y auxiliados en el de Bolivia—Tanto mas fuerte es este contraste cuanto que la »*Gaceta del Gobierno*» de Bolivia del 10 de Mayo último, tratando de impresos contra el Presidente Ballivian publicados en el Perú, reprueba vivamente semejante proceder, y observa en el artículo editorial lo que sigue:

»Despues de lo dicho no se estranará que el Sr. Jeneral Ballivian pase por la aduana de calumnias ó improperios por la que han pasado los mas esclarecidos personajes de América y por la que hoy pasan los respectivos Jefes de los varios Estados Americanos. En prueba de esta verdad nos remitimos á los periódicos y folletos con que la prensa de la mayor parte de ellos sin ley alguna represiva de sus abusos entre Nacion y Nacion, hostiliza á los pueblos y gobiernos vecinos sin consideracion á la paz, amistad y vínculos que los liguen. ¡Rara ecepcion del derecho internacional la que disfrutan los escritores y bajo cuya égida se han colocado las prensas americanas! Los Gobiernos viven ocupados de recíprocos reclamos por violaciones casuales de un palmo de territorio desierto, por la contribucion ó arresto ilegal de un individuo de su Nacion y por otras pequeñeces que poco ó nada influyen en el bienestar de los pueblos ni en la estabilidad de sus gobiernos ó instituciones; pero no vemos que se ocupen de evitar ni siquiera regularizar esa sangrienta guerra con que por el órgano de los periódicos y folletos, se hostiliza á los pueblos y gobiernos, se vilipendian sus instituciones, se siembra la discordia y anarquia entre ellos, se insulta á las primeras autoridades de un Estado, y se conculcan las leyes fundamentales del derecho entre las jentes.

»Para dar una idea del respeto que se presta al sagrado código de las naciones, y lo celosas que ellas son en la integridad de sus derechos, se cruzan los reclamos y satisfacciones por el menor agravio inferido al último aldeano de un Estado, ¿y no habrá derecho para reclamar los inferidos al primer ciudadano, á los representantes de las naciones? Se dice, que entre estas todo es sagrado é inviolable; territorio, honor, propiedades, y personas. Entre tanto solo el gobierno y los individuos que componen la administracion de un Estado americano, carecen ante los demas gobiernos de todo derecho incluso el del honor: *están fuera de la ley de las naciones;* y el último habitante ó transeunte por cada una de ellas puede impunemente hostilizar al gobierno y pueblo vecino, no siendo á fusil y sable, únicas armas prohibidas contra gobiernos y pueblos amigos. Los mayores criminales castigados por la justicia, los disidentes, díscolos, y perturbadores del órden público reprimidos por un gobierno, no necesitan sino salvar un rio, un arroyo y construir á la otra banda la sagrada bateria de una imprenta ó asociarse á un impresor, para declarar la guerra en forma á un pueblo ó á su administracion; y los gobiernos son neutrales y frios espectadores cuando no atizadores de esta nueva clase de hostilidades de que á su vez ellos serán la 2.ª víctima, porque las represalias son en el órden social, lo que el equilibrio es en los fluidos, y el sistema de compensaciones en la naturaleza fisica y moral [1].»

La *Gaceta del Gobierno* de Bolivia se lamenta de que sea atacado é injuriado por papeles periódicos y folletos el Sr. Presidente Ballivian, cuando al mismo tiempo este no reprime indignos papeles periódicos, folletos, libelos, y talleres de conspiracion contra la Confederacion Argentina y su Gobierno, no solo para injuriar y seducir del modo mas atroz é infame sino para hacer invasiones armadas y encender bárbaramente la guerra de rebelion y anarquía en el territorio Argentino—

En el año próximo pasado el Exmo. Sr. Presidente de Bolivia mandó hacer una fuerte reclamacion al Gobierno del Perú con motivo de las publicaciones del *Republicano* de Arequipa que creia ofensivas é incendiarias con respecto á Bolivia y su Gobierno, fundada en las propias razones que dá *la Gaceta del Gobierno* en el citado artículo—

Si el Gobierno de Bolivia profesa los principios de represion de las injurias por la prensa, como derivados del derecho de gentes, y necesarios á la conservacion de la buena inteligencia y de la paz entre las naciones, y especialmente entre Estados vecinos, es sorprendente que haya consentido y tolere contra la Confederacion Argentina y su Gobierno esos mismos excesos de que ha reclamado al Gobierno del Perú—Desde 1843 hasta hoy varios papeles periódicos y folletos publicados en Bolivia no han cesado de propagar diatribas contra el Gobierno y República de la Confederacion Argentina, manteniendo un sistemado plan en accion de falsas é incendiarias producciones, de conflagracion, y anarquia contra esta República vecina y hermana de Bolivia—En 1842 el salvage unitario Florentin Santos hizo una horrorosa incursion al territorio Argentino desde el de Bolivia para renovar la guerra que se habia extinguido—En 1843 y 44 no solamente publicó el salvage unitario Paunero varios folletos indignos, falsos é infames contra el Gobierno Argentino entre ellos el intitulado »*Rosas y el General Ballivian,*» sino que estableció, y ha proseguido, sin represion alguna, una serie de correspondencias sediciosas gravemente criminales, de las que hemos publicado tres diferentes remesas, cuyos originales autógrafos, despues de examinados y reconocidos por el Sr. Encargado de Negocios de Bolivia Coronel D. Manuel Rodriguez, han sido transmitidos de oficio á S. E. el Presidente de Bolivia, hace algunos meses—En la actualidad, ademas de ciertos folletines é impresos sueltos que se arrojan desde Bolivia á las Provincias Argentinas limítrofes, y de las figuradas comisiones de ciertas personas, el papel periódico »*la Epoca*» es un permanente é inmundo libelo contra la Confederacion Argentina y su Gobierno—

Vista la fuerte antítesis que hay entre los principios que declara el Gobierno Boliviano y sus actos, con respecto á la Confederacion Argentina, y no decidiéndonos aun á acusar su sinceridad, sus miras y su política, apesar del repugnante incidente que ha sobrevenido de esparcirse en Bolivia nuevos falsos é injuriosos rumores y folletos contra el Gobierno Argentino, aun es muy de esperarse que el Gobierno Boliviano, se apresure á poner un término á tan desagradables hechos, muestre ante la América consecuencia en sus principios honrosamente declarados, y acredite aquel interes ilustrado por el decoro y verdaderas conveniencias de Bolivia y por la paz y buena armonia con la Confederacion Argentina de que en tantas ocasiones y tan reiteradamente ha manifestado hallarse animado, aunque los hechos, sentimos deber decirlo, dejan muy comprometidas esas declaraciones, si no sobrevienen actos que las hagan efectivas y disipen sensibles impresiones—

En otra columna publicamos la continuacion de las observaciones escritas por un extrangero residente en Rio Janeiro sobre los negocios del Rio de la Plata—

Con respecto á esta parte de su interesante escrito observaremos que nunca ha sido, ni es ahora, el fin del Gobierno Argentino en esta guerra restablecer un Gobierno en el Estado Oriental sino obtener la seguridad de la Confederacion Argentina con la desaparicion del enemigo cruel, injusto y pérfido que le declaró la guerra, y la ha proseguido con intervencion extrangera—

Ya hemos rectificado en un artículo anterior á esto el error de establecer que el Gobierno Argentino hubiese contestado á los Sres. Ministros Británico y Frances que si reconocian el bloqueo de Montevideo y su derecho de beligerante en el territorio Oriental, levantaria el bloqueo y retiraria sus tropas auxiliares del Estado Oriental—El Gobierno Argentino pidió que se respetasen los derechos de beligerante de la Confederacion Argentina, como Estado independiente, y declaró que si su aliado el Gobierno legal de la República Oriental manifestaba no necesitar ya contra el enemigo comun las tropas auxiliares Argentinas, ellas se retirarian—Cuando se pidió por los Sres. Ministros Británico y Frances una suspension de hostilidades, el Gobierno Argentino respondió que tomaria en consideracion esta proposicion, pero que préviamente debian establecer los Sres. Ministros su verdadero carácter, si

---

[1] En este mismo artículo de la *Gaceta del Gobierno* de Bolivia se llama distinguido Americano al salvage unitario Rivadavia que, despues de haber causado indecibles desgracias y males á la Confederacion Argentina, traicionó la causa de la independencia é intereses Americanos, estando en inteligencia con el tirano Santa-Cruz para el bárbaro plan de ensangrentar á la América, y destruir sus nacionalidades independientes!!

de amigos pacificadores, ó de enemigos, respetando al reconocer, ó negando el derecho de bloqueo, las prerogativas de la soberanía ó independencia de la Confederacion Argentina—

Sorprendido y fuertemente impresionado el autor del opúsculo, que publicamos, por la detencion violenta de la Escuadra Argentina durante las negociaciones, por su injustificable captura, sin prévia declaracion de guerra, y por la conducta observada respecto de su tripulacion, emplea términos fuertes sobre este episodio—Aprobamos la exactitud de sus raciocinios, y de los cargos que establece justamente contra tales hechos, sin convenir por esto de ninguna manera en ciertas expresiones, apesar que ellas hayan sido empleadas ya en varios artículos del *Diario del Havre* de Francia, del *Morning Chronicle* y *Atlas* de Inglaterra, del *Centinela de la Monarquía* y *Grito de Amazonas* del Rio Janeiro, del *Daily Union* de Washington, del *Herald* de Nueva York, y de otros acreditados diarios así Europeos como Americanos—

«*Ojeada sobre los negocios de la Banda Oriental tocante á la intervencion amistosa [á mano armada] de dos Potencias Europeas,*» por un ilustrado extrangero residente en Rio Janeiro—

Continuacion—En todo caso, las protestas y las declaraciones positivas, muchas veces repetidas oficialmente por parte del Gobierno Argentino, son de naturaleza capaz de tranquilizar los ánimos mas dispuestos á alarmarse sin razon—Y esas declaraciones hechas franca y lealmente, y que no ha podido dictar ningun influjo extrangero nos parecen tan dignas de confianza, al menos, como las protestas de los Gabinetes de la Inglaterra y de la Francia; cuya lealtad y buena fé se han hecho, en algun tanto, problemáticas por la conducta comprometedora de los Señores Negociadores, sus agentes sobre las riberas del Plata; y esto es lo que nos parece debia haber impuesto la obligacion de guardar un poco mas de reserva y no emitir dudas ofensivas, sobre la sinceridad de las protestas del Gobierno Argentino, como lo han hecho los Señores Negociadores, sin que nada les haya dado el mas leve pretexto para ello—El Sr. Negociador Frances hubiera quizás debido en esta ocasion acordarse mejor de las palabras del Almirante Le-Blanc en la Cámara de Diputados en Paris, y reflexionar sobre ese hecho probado, que habiendo la Francia há pocos años, por intrigas desleales y comprando la corrupcion con dinero al contado, suscitado, impelido y sostenido la insurreccion pérfida que cambiaba el sistema político del Uruguay, y colocaba el General Rivera á la cabeza del Gobierno derrocando al que presidia legalmente aquel Estado; no conviene mucho al Enviado Extraordinario, al Negociador benévolo de esa misma Francia, hacer ahora el buen apóstol; y el Sr. Negociador Ingles debiera quizás tambien en esta ocasion no haber dejado escapar de sus recuerdos, que la Inglaterra habia tomado una parte eficaz en ayudar tan activamente, con pies y manos, por fas y por nefas, á restablecer al Rey Luis XVIII sobre el trono de Francia—Porque teniendo estos hechos bien presentes en la memoria y tomándolos en consideracion, es mas que probable que los Sres. Negociadores, por un simple sentimiento de recato, por no decir de decoro, se habrian abstenido de imputar como un crímen al Gobierno Argentino, el deseo de restablecer los Negocios del Uruguay á su estado legal y regular; reconstituyendo allí un Gobierno equitativo, y asegurando la tranquilidad de los Estados vecinos, si, como lo dicen los Sres. Negociadores, tal fuese su intencion oculta—

Sin embargo, no contentos con alegar argumentos ridículos ó insidiosos en documentos oficiales, los Señores negociadores emprendieron asi que llegaron á Montevideo, obrar á mano armada, y principiaron á poner en egecucion el plan probablemente formado hacía mucho tiempo, de no retroceder ante empresa alguna, aun la mas desleal, mientras ella pudiese contribuir á dañar y molestar á la Confederacion Argentina.

Entre los actos de irritante injusticia ó indignas, puestos en egecucion con este motivo por los Señores negociadores, citaremos solamente los mas notorios, como por egemplo:

La toma de posesion de la escuadra Argentina estacionada al frente de Montevideo para hacer el bloqueo de aquella ciudad; este acto de espoliacion fué cometido, porque el Almirante al mando de esa Escuadra, no teniendo nada que discutir ni declarar con los Señores negociadores, no quería someterse á sus órdenes, contrarias á las instrucciones recibidas de su gobierno—El desembarco en Montevideo mismo, de una fuerza armada inglesa y francesa, creemos 1,500 hombres, para ayudar á defender esa ciudad contra el egército Confederado y patriota, esa empresa desleal é inícua fué hecha, porque el General al mando del Egército al frente de Montevideo, y al mismo tiempo egerciendo el poder egecutivo como Presidente del Uruguay, reusaba acceder á la intimacion altanera que se le hizo de evacuar el pais legalmente ocupado—

Y el abastecimiento de Montevideo, para poner á esa plaza en perfecto estado de defensa, con el objeto de estorbar la rendicion, ó al menos, para hacer que esa rendicion fuese lo mas dificil posible—

La captura de la escuadra Argentina, hecha de improviso, sin ningun aviso anticipado de guerra, se ha clasificado en uno de los periódicos del Rio Janeyro como una piratería; nos abstendremos de darle una clasificacion, por la dificultad de encontrar una palabra bastante significativa para denotar bien y debidamente este acto de espoliacion digno de figurar al lado de las fechurías mas execrables de la fuerza brutal, de las cuales le estaba reservado al tiempo moderno el darnos el espectáculo triste y afligente, ahora renovado por la tercera vez en el espacio de cerca de 50 años—Sí! para verguenza de los hombres y como prueba indeleble de la baja torpeza de ciertos Gobiernos de *aquel entonces*, es preciso confesarlo que en este siglo de luces, que se llama, de alta civilizacion, ha sucedido ya dos veces que las Escuadras de una Nacion, en plena paz, han quitado á dos otras Naciones sus Escuadras, por una traicion acompañada de la fuerza—No habiendo precedido á esos atentados ninguna declaracion de guerra, ninguna demostracion de hostilidad, fueron en aquel tiempo, como lo son ahora, considerados y condenados por el mundo entero, como espoliaciones caracterizadas á mano armada y perpetradas sobre las Escuadras de dos Naciones amigas—Pero como todos los Pueblos, y la Francia principalmente, lanzaron gritos de indignacion á la noticia de esos crímenes, y que todos los coetaneos, aun los Nacionales, han reprobado ese abuso de la fuerza calificándolo de cobarde ó indigno; (*) y como la historia avergonzada, trata de hacer olvidarlo cuanto sea posible cubriéndolo con su silencio para no presentarlo á la execracion de la posteridad; lo decimos francamente, que nos ha costado creer en la posibilidad de que ese acto de pillage pudiera reproducirse todavia en nuestros dias; y sobretodo, que bajo el reinado de S. M. Luis Felipe y el Ministro Guizot, la Francia coadyuvase á la severa repeticion de una obra detestable de piratería que cerca de 40 años antes habia ella misma consignado á la reprobacion del mundo entero, cargándola de epitetos los mas despreciables—

Sin embargo hay almas buenas que para apaciguar en algun tanto su indignacion tratan de persuadirse que la Escuadra Argentina se entregará tan pronto como sepan los Gobiernos de Francia y de Inglaterra de este atentado contra la Ley civil y pública, cometido por sus Representantes los Sres. Negociadores amistósos; y nosotros confesamos tambien, que esperamos, que se hará la justicia, observando que entonces la Confederacion será mucho mas feliz que lo que han sido la Holanda y Dinamarca—Por lo demas, sabemos á no dudarlo, que los Sres. Negociadores amistosos, han dispuesto á capricho suyo de la Escuadra Argentina, de modo que parte de los buques se han dado al Gobierno intruso que se ha establecido en Montevideo, y que se ha creido reconocer otra parte sobre las costas del Brasil, bajo bandera extrangera al mando de Ingleses y Franceses; sabemos igualmente que se han hecho desembarcar en Montevideo, á la fuerza, los extrangeros al servicio de la Confederacion, y que el resto de las tripulaciones con los Estados Mayores se mandaron á Buenos Aires; hasta se llega á asegurar haber visto en el Rio Janeiro algunas docenas de Ingleses desembarcados á la fuerza de la Escuadra Argentina y despues transportados y abandonados en el Rio Janeiro, y allí muriendo de hambre, dirigirse al Consulado General Argentino para solicitar socorro en su miseria—Seria á la verdad bastante curioso saber lo que ha podido autorizar á los Sres. Negociadores de Francia y de Inglaterra á disponer de ese modo, y tan sin consideracion, de la persona de los extrangeros al servicio de la Confederacion Argentina, porque si les conviene á esos extrangeros, Alemanes, Dinamarqueses, Suecos, Españoles &a. el servir á la Confederacion Argentina con la cual sus paises respectivos están en relaciones de amistad, nos parece que ni el Enviado de Su Magestad el Rey de los Franceses, ni el Ministro Plenipotenciario de Su Magestad la Reina de la Gran Bretaña no tienen derecho de estorbárselo, como tampoco de disponer de la libertad individual de esos extrangeros desembarcándolos con autoridad en una ciudad enemiga—Seria tambien muy interesante el conocer el nuevo código de derecho público, que ha autorizado á los Señores Negociadores Frances ó Ingles para mandar á las tropas de sus respectivas naciones, á ocupar una posicion para la defensa de una ciudad en hostilidad abierta con el Estado vecino, al mismo tiempo que los Gobiernos de esas mismas Naciones (la Francia y la Inglaterra) continuan sus relaciones de buena inteligencia con ambos Estados en lucha, por el intermedio de costumbre, Agentes Diplomáticos debidamente acreditados—

Hasta convencernos plenamente que los Señores Negociadores de Inglaterra y de Francia han obrado en estas circunstancias segun el tenor de los poderes recibidos, y con arreglo á derechos que no conocemos, persistimos en nuestra opinion, que esos Señores Negociadores han pisoteado todo principio de derecho y de equidad, disponiendo despóticamente, y de un modo perjudicial, y sin ningun miramiento por la libertad individual de las personas de los extrangeros, sobre las cuales no tenian derecho ni poder alguno legal; y dando auxilio á Montevideo para coadyuvar en las empresas hostiles dirigidas por esa Ciudad contra la Confederacion Argentina, los Señores Negociadores han excedido sus poderes y abusado de la fuerza, despreciando el derecho de gentes y los principios de la ley natural—la Francia y la Inglaterra en cuyo nombre se han cometido esos atentados, continuando, como continuan, sus relaciones amistosas con la Confederacion Argentina—

Pero reflexionando sobre esas empresas tan soberanamente hostiles hácia la Confederacion Argentina, temería uno haberse equivocado con respecto á esas relaciones pacíficas, y que la Francia y la Inglaterra están ciertamente en guerra abierta con ella; que se tranquilize uno sin embargo, mientras que todo lo que acabamos de relatar se pasaba; mientras que los Señores Negociadores Frances ó Ingles llenan la medida acumulando iniquidad sobre iniquidad, abuso sobre abuso; los dos Gobiernos representados por esos Señores Enviados extraordinarios y negociadores amistosos, profesan tanto oficialmente como por medio de comunicaciones especiales, las disposiciones mas amistosas hácia el Gobierno de la Confederacion, y los Agentes diplomáticos residentes cerca del Gobierno Argentino, mantienen sin interrupcion las relaciones amistosas de Gobierno á Gobierno—

Para hacer comprensible un tal estado de cosas, tan fuera de las reglas ordinarias observadas en el ejercicio de asuntos politicos y públicos, no se presentan á nuestra inteligencia sino dos alternativas que admitir, á saber: Que sería preciso ó cargar á los Gobiernos de Francia y de Inglaterra con toda la responsabilidad, con todo lo odioso de los actos pérfidos y hostiles cometidos en su nombre hácia la Confederacion Argentina, admitiendo para este caso y como cosa probada, que esos dos Gobiernos han sido capaces de prescribir á sus Enviados una conducta en oposicion directa con sus propias seguridades, tanto especiales como oficiales, tocantes á la Confederacion Argentina; ó, seria preciso admitir la opinion, que los Sres. Negociadores se han dejado arrastrar inconsideradamente por el torrente impetuoso de sus propias inspiraciones, caprichosas y despóticas, hasta el punto de cometer actos que reprueban la justicia y el honor, persuadidos de que saliendo bien de la empresa peligrosa en que se han empeñado de una manera tan reprensible, los medios empleados no podrian verse de cerca, considerando la gran distancia de sus respectivos Gobiernos—Nada nos autoriza todavia para admitir la primera alternativa, mientras que todas las probabilidades están de acuerdo para imponernos la segunda—Debemos, pues, decidirnos por esta última, con tanta mas razon, cuanto que ciertamente las instrucciones y poderes de los Sres. Negociadores, les han dejado la eleccion libre de los medios, aun cuando el objeto les hubiese sido indicado de una manera positiva—Y como es la manera irritante, empleada por los Sres. Enviados en el curso de sus Negociaciones amistosas, la que nos ha principalmente infundido una indignacion legítima; son tambien principalmente los actos cometidos por esos Sres., y las intimaciones altaneras, las notas erroneas, emanadas directamente de ellos, los que hemos especialmente examinado, con el objete de señalarlas como merecen, á la reprobacion de toda persona imparcial, que lealmente profesa respeto por el derecho público y por la justicia natural de los hombres—

Si los Sres. Negociadores y Enviados Extraordinarios se hubiesen tomado el trabajo de estudiar un poco el carácter nacional del pueblo, que han venido á insultar en lo que hay de mas sagrado y mas caro: el honor nacional y la libertad política; esos Sres. habrian sin duda reconocido la sangre Española, y habrian encontrado que su carácter predominante es, un noble y zeloso orgullo de su independencia, unido á un amor exaltado por la Patria—Esos Sres. se habrian aun persuadido, que los Pueblos que forman la Confederacion Argentina, originarios de la España, en eso se asemejaban á sus antepasados, que no pueden soportar ningun yugo político extrangero, y habiendo combatido con un valor poco comun y con una perseverancia admirable durante mas de 30 años para conseguir esa libertad política de la cual la misma Provincia de Buenos Aires fué la cuna, sacrificarian todo ahora, por conservarla, esa libertad, objeto constante y venerado de sus corazones patrióticos, con el objeto de poderla dar intacta en herencia á sus hijos despues de haberla noblemente conquistado por innumerables sacrificios, de todo género y esfuerzos inauditos desplegados alternativamente contra enemigos declarados lealmente y contra los perturbadores pagados por la intriga—Sin remontar muy lejos á lo pasado, se encontrarán en la historia, ejemplares evidentes y dignos de ser meditados, que demuestran lo que puede un pueblo dotado de ese carácter, de esa energia de voluntad, aun en la resistencia contra el choque de los Ejércitos que han conquistado la Europa—

En consideracion de todo esto, esperamos vivamente que el Pueblo Argentino no se verá imprudentemente obligado á abandonar esa actitud moderada y digna que tan perfectamente ha elegido en su actual posicion excepcional y que, hasta aquí, su Gobieono tan noblemente sostiene, rechazando los ataques astutos y provisores de los Sres. Negociadores Ingles y Frances—Porque, examinando atentamente los hombres y las cosas, los hechos y las causas, hay fuertes razones para sospechar, que los Sres. Negociadores aunque se titulan amistosos ponen en juego todo, aun lo imposible, para cansar la paciencia y la moderacion de los Argentinos, en la esperanza, de que ese Pueblo, apurado hasta el extremo, provocado por la repeticion continua de altaneras exacciones, llegue á olvidar un instante solamente, la digna calma y la resignacion que se ha impuesto, y en un momento de exasperacion, [perdonable quizás, pero muy funesto en sus consecuencias] entregándose á algunos arranques imprudentes, les dé finalmente á los Sres. Negociadores un pretexto ardientemente deseado, que los tranquilize, para poder levantar la máscara, bajo la cual se ocultan aun, pero que al fin los sofocará, si accidentes fortuitos no vienen en su auxilio......

Entre el gran número de hechos exorbitantes que han llegado á nuestro conocimiento, hay todavia algunas circunstancias que se unieron á la captura de la Escuadra Argentina y que hemos encontrado de naturaleza tal que merece algo mas, que un olvido desdeñoso—Como fieles relatores, tenemos, pues, que declarar, que el acto del embargo al cual fué sometida la Escuadra Argentina antes de consumarse su espoliacion final, esa especie de interdiccion que le fué intimada por los Almirantes Ingles y Frances al frente de Montevideo, por la cual se le prohibia á esa Escuadra el moverse de su lugar, al mismo tiempo que toda clase de movimiento le era imposible debido á la posicion que inmediatamente ocuparon los buques Franceses ó Ingleses, rodeando á los buques Argentinos; en fin, este acto de embargo, precursor de la captura verificada probablemente para asegurarse de la presa que se codiciaba, se hizo por órden de los Señores Negociadores, y se ejecutó mientras que ellos seguian todavia en Negociaciones, *tituladas amistosas* en Buenos Aires, y ocultando su deslealtad bajo apariencias de amistad, con la sonrisa en los labios, pasándose sin interrupcion sus notas de Negociadores *bien intencionados* con el Gobierno Argentino, al que acababan de insultar tan groseramente por medio de un grosero engaño sin ejemplo en los anales de los pueblos civilizados—

No debemos tampoco olvidar, que despues de la llegada de los Sres. Negociadores á Montevideo, pero antes de poner mano despojadora sobre la Escuadra Argentina siempre mantenida á la vista y reducida á una inaccion forzosa; los Sres. Negociadores, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de la Francia y de la Inglaterra, han experimentado medios indignos para excitar á la rebelion ó á la defeccion las tripulaciones de la Escuadra Argentina, y que con este objeto, se presentaron abiertamente abordo de los buques Argentinos, Comisionados provocadores sacados del partido exaltado de Montevideo, quienes bajo los auspicios de los Sres. Enviados Negociadores Ingles y Frances, han tratado de sobornar las tripulaciones convidándolas á la desunion ó á la rebelion—

Para honor de los valientes marinos de que se componian las tripulaciones Argentinas, debemos declarar que acogieron la provocacion y las promesas con desprecio ó indignacion, y que los Comisionados volvieron á tierra, no habiendo conseguido nada, sino la vergüenza de una empresa infamante—Pero falta saber, y será ciertamente curioso el conocer algun dia, tarde ó temprano, como recibirán la orgullosa Inglaterra y la susceptible Francia la noticia inesperada, de que sus Representantes sobre las riberas del Plata, se prestan á maquinaciones tan repugnantes de deslealtad y desdoro hácia una nacion amiga—Hemos observado, ademas de esto, con sorpresa, que el rapto de la Escuadra Argentina ejecutado el 2 de Agosto, no se halla mencionado por una sola palabra en el famoso manifiesto de los Sres. Negociadores, aunque esa obra tiene la fecha del 4 del mismo mes—

Este es el cuadro, en resumen, de los actos cometidos, intentados y elaborados desde hace cerca de tres años, por los Sres. Agentes, tanto marinos como diplomáticos, de las dos Potencias Europeas, que intervienen amistosamente *á mano armada* en los negocios puramente internacionales y Americanos—Reflexionando sobre toda esta iniquidad, desplegada con tanta tenacidad, esa insigne deslealtad, esos atentados contra todos los derechos, todas las leyes divinas y humanas, esa conducta desleal, y presuntuosa á la vez, que ataca indirectamente la Independencia Nacional y la política de los Estados de segundo y tercer órden en general, se preguntará sin duda con inquietud, como el Gobierno Argentino se ha comportado, el que, el primero, ha sido obligado á sufrir las consecuencias de esas torpezas diplomáticas; á eso contestamos, que el Gobierno Argentino ha opuesto la mas sublime moderacion á todas esas amenazas; á todas esas exigencias presuntuosas, á todas esas bajas trastadas; cuando los Sres. negociadores intimaron con arrogancia retirase sus tropas del pais que ocupaban por derecho de guerra, y que le hicieron al mismo tiempo intimar descaradamente, levantase el bloqueo de la ciudad enemiga, el gobierno Argentino contestó á los Señores negociadores diciéndoles; reconoced de hecho y de derecho el bloqueo y la ocupacion temporaria; poneos de acuerdo con los principios que nuestros Gobiernos respectivos anuncian oficialmente como suyos; sed en fin consecuentes con los Gobiernos que representais; y el territorio ocupado se evacuará, el bloqueo se levantará—*Continuará*—

* Nota. (Véase sobre este particular el discurso de Lord Holland en el Parlamento Ingles.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 17 de Agosto de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados. Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada en 1846.
7,000	3	4	329	14
700	„	6	33 4½	1 3
2,000	4	„	120	4
100	„	„	6	1½
4,000	11	12	684	8
1,000	„	„	171	2
14,800			1,343 2½	29 4½

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Viernes 14	554,254 5¼	14 3¼	308,467 7½	1,986	439,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	29 4½						
Trasladados de Receptoria	29,733 4						
	584,017 5¼	14 3¼	308,467 7½	1,986	439,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					14,800		
Premio id. id.	1,343 4½						
Asignaciones del presente mes para gastos de Oficinas y Establecimientos Publicos.							
Ministerio de Gobierno	83						
Tribunal de Justicia	83 2½						
Ministerio de Hacienda	50						
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½						
Honorable Junta de Representantes	690 6½						
Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal	22						
Idem idem en idem	22						
Idem idem en lo civil	10						
Idem idem en idem	10						
Culto de la Catedral	710						
Idem de Sto. Domingo	333 3						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Archivo General	33						
Tribunal de Medicina	8 2½						
Biblioteca pública	50						
Colecturia General	4,402 4						
Resguardo	160						
Devoluciones por derechos	80,000						
Administracion de Papel Sellado	83 2						
Idem Crédito Público	138						
Idem de Correos	5,579						
Parque de Artilleria	17,530						
Contaduria y Comisaría	100						
Tesorería General	41 5						
Inspeccion General	110						
Departamento Topográfico	161 1						
Policia	10,000						
Recomposicion de calles	500						
Alumbrado de la Guarnicion	3,504 5						
Museo	25						
Inspeccion de Escuelas	191 5						
Comision Central de Vias Públicas	2,000						
Fortaleza	96 5						
Capitania del Puerto	200						
Existencia	455,625 7¼	14 3¼	308,467 7½	1,986	424,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	584,017 5¼	14 3¼	308,467 7½	1,986	439,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 17 de Agosto de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a del Viernes.. De comisos y multas		592 ½		
Exist'a del Viernes.. Del Estado		....	....	8 ½
Entrada	5,173 4			
Salida	1,767			
Puerto	25			
Contribucion	15,541			
Alquileres	7,227			
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones		....	....	80,000
	29,733 4	592 ½	....	80,008 ½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	29,733 4	....		
Existencia		592 ½	....	80,008 ½
	29,733 4	592 ½	....	80,008 ½

Buenos Aires, Agosto 17 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Interviene——ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCION.
DE
Ganado.
TABLADA DEL SUD.

Agosto 12.

De Pila ha conducido don Ramon Calderon 133 cabezas, compradas por don José Soler; 16 á doña Cruz Roda, 9 á don Pedro Arista, 34 á don Basilio Martinez, 19 á doña Justa Palma, 47 á don Antonio Rivas, 4 á don Segundo Girao, 2 á don Gerónimo Ibarra, 1 á don Francisco Cardoso, 1 á doña Catalina Diaz: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Natalio Sena 302 cabezas, compradas por don Henrique Alvarellos; 269 á doña Francisca Girao, 24 á don Hipólito Urraco, 4 á don José A. Castaño, 2 á don Mariano Castañera, 1 á don Eustaquio Muñoz, 1 á don Manuel Moreno, 1 á don Manuel Godoy: para saladero.

14.

Del Fuerte Azul ha conducido don Ventura Mancilla 240 cabezas, compradas por don Nicolas Altalejo; 126 á don Mateo Barbosa, 114 á don Pedro Lavao: para saladero.

De Quilmes ha conducido don Felipe Morales 50 terneros orejanos, comprados por don Nicolas Vas á don Mariano Garay: para abasto.

De Pila ha conducido don Serafin Ruiz 68 cabezas compradas por el mismo á don Pablo Diaz: para abasto.

MERCADO DEL SUD.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Agosto 14.

Cueros vacunos	879
Id. caballares	108
Id. becerros	379
Id. docenas lanares	48
Cerda (arrobas)	50
Sebo (arrobas)	700
Grasa (arrobas)	10

MERCADO DEL OESTE.
Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Agosto 14.

Cueros vacunos	3011
Id. de potro	104
Id. de carnero	1530
Id. de nonato	410
Grasa (arrobas)	41
Sebo (arrobas)	32
Crin (arrobas)	44
Lana (arrobas)	30
Charque [arrobas]	10
Maiz [fanegas]	240

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido cuatrocientas ochenta y nueve fanegas trigo de pan á los precios desde 100 hasta 150 ps.; correspondiente á la clase superior, y regular.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Agosto 13
Se han vendido doscientas cuarenta fanegas de trigo de pan á los precios desde 91 hasta 140 ps. perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS
QUE
SOLICITAN PASAPORTE.
Dia 13.
TERCERA PUBLICACION.
D. Francisco Paez, con arria despachada por D. José de Galarraga, Mendoza
PRIMERA PUBLICACION.
Dia 17.
D. Francisco Muñoz, con arria, despachada por D. José Villar, San Juan
Manuela Elias y dos hijas, Amalia y Julia y la sirvienta Selmira Elias, Rio Janeiro
Henriqueta Sagarday, id.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

!Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hà de sacar en almonedas y remate en las Galerías de la Casa de Justicia los dias 27, 28 y 29 del que jira á las 4 de la tarde una casa en esta Ciudad, calle de Talcahuano núm. 88, perteneciente á D. José Maria Gaete, tasada en la cantidad de 32,440 pesos, moneda corriente—Buenos Aires, Agosto 17 de 1846.
Adolfo Conde.
(Escribano Público)
a18 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE
En la calle de las Artes No. 191 un Boliche ó Almacensito con armason, mostrador y otros renglones todo en un precio muy moderado; el que desee verlo puede ocurrir al mismo número para tratar con su dueño a18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
En el almacen calle de la Federacion No. 99
El Martes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente—
43 barricas sal fina de Córdoba, 20 bolsas id. id., yerba paraguaya, asucar id. parnaguá, asucar blanca, ginebra, anis, aguardiente, licores surtidos, té perla en cajitas, pasas de uva, tabaco negro del Brail, cijarsos habanos, vino moscatel, id. de malaga, cerbeza blanca, id. negra, papel jascona en balas, vino de Burdeos en cajones, almendras, cohetes de la India, harina del pais, vino carlon en pipas, id. de Cette, azucar terciada, café en grano, fariña &., y otros varios artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En la barberia calle de la Victoria Número 28.
El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias que se encuentran en la expresada barberia, correspondiente á la testamentaria del finado D. Julian Viaña, y consisten en 1 caja de ventosas con sus correspondientes utiles, 1 id. de instrumentos de cirugia, 2 id. chicas, 2 lanceteros, 1 de plata, 9 lancetas, 20 lancetas sueltas, 3 llaves para sacar muelas, 1 alicate, 8 ventosas sueltas, 56 Sanguijuelas, 10 Nabajas de barba, cepillos, tigeras, tarros para sanguijuelas, alicates, 1 copa pesa liquido, toallas, peinadores &a.
Muebles.
1 sofa de caoba acienta de crin, 1 espejo grande marco dorado, ½ docenas sillas norte americanas, 1 mesa de caoba de 2 tapas, 2 id. de jacarandá y pino, 11 sillas norte americenas de madera, 6 mapas marcos de caoba. 1 de S. E., 3 id. de pinturas, 2 espejos medianos, 1 ropero, 1 mesa, 2 sillas de brasos de esterilla, 1 marquesa, 1 silla poltrona para niños, 1 cortinado completo, 2 colchones y elmoadas &c., 6 rinconeras, fuentes, vidrieras, 1 alfombra, 1 biombo, 1 escalera, 1 tinaja, braceros, caderas, vidrieras, 1 puerta con percianas, palmaterias, mecheros, 1 muestra, banderas, 1 altillo y puerta, cajas vacias 1 redona de cristal, cortinas, varias ollas y porcion de otras menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En el carralon de la Aduana
El miercoles 19 del corriente á las 11 enpunto de la mañana, por órden superior, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes renglones á 566½ docenas cueros de nutria, 12 arrobas 3 libras de cerda,

POR LOS MISMOS.
En la Casa calle de la Esmeralda núm. 233.
El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y demas útiles, por tener su dueño que salir al campo, y consisten de un piano ingles de buenas voces, 1 sofá de caoba asiento de crin, un par mesas de arrimo de caoba, 1 docena sillas esterilla doradas norte-americanas, 1 lavatorio de caoba en cajones, un par mecheros de 3 luces, 1 escritorio de cedro, 3 mates con guarnicion de plata y bombillas, 1 alfombra de tripe risado de 10 ymedia varas de largo y 6 de ancho, otra idem de gergon en corte, 2 relojes de oro de bolsillo, 3 id. de plata, cadenas de oro para reloj, 1 reloj de marmol, 1 silla de montar de Sra., 1 anteojo de larga vista, otro id. de teatro, 1 mesa fuerte grande, 1 cuna para niños, loza cristales, alfombritas, 1 mesa redonda de sala, 2 costureros, 1 escritorio de la India portátil, 1 batería de cocina, sillas de madera, cuadros, espejos y otros varios muebles y demas útiles que se verán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas.
En su casa calle del Perú núm. 49.
El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio en lotes como gusten los compradores y á plazos que se estipulan.
80 barricas azucar blanca y terciada, 10 cajas id. de la habana, 15 pipones aguardiente, centeno español en pipas, 10 pipas id. caña del Brasil 20 id. vino catalan, 15 sobornales yerba parnaguá, luyola, 20 tercios idem superior, 13 id. regular, 20 id. paraguaya, 30 damajuanas caña, 25 idem aniz; 60 id. vino carlon, 40 id. aguardiente de quemar, 10 cajones grandes de javon amarillo, 10 idem blanco, 2,000 gruesas cohetes de la India, 40 gruesas naipes españoles, 30 cajones pasas de uva, 15 rollos tabaco negro, 5 tarros picado, 100 gruesas fórforos de naipe, 10 arrobas pávilo americano.
40 gruesas libritos de papel para sigarrillos, 100 resmas id. 300 id. medio florete español, 14 docenas fuentes impresas punzoes, 10 cajas té negro, 12 botellas semilla sebolla de cordova, 12 bolsas almendra dura, 15 tarros café molido rico, 30 cajas té perla ó imperiel, 20 bolsas mani, 10 id. nueces, y dorbion de otros articulos que se berán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Muebles, ropa hechay otros objetos
En su casa, calle del Perú núm. 49.
El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana,se han de vender indispensablemente al mejor precio porcion de muebles generales nuevos y usados, ropa hecha, algunas alhajas y varios otros objetos cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista núm. 14.
El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear varias cuentas á plazos que serán estipulados, los siguientes artículos—
Yerba paraguaya, id. parnaguá de varias marcas, tabaco negro superior, id. paraguayo id., azucar blanca y terciada, papel blanco, tabaco de mascar en cajones, arroz en bolsas, vino de Nice encajonado, nueces, pimienta molida, canela molida, encurtidos ingles, vino carlon y de Cette, caña del Brasil en pipas, aguardiente del Baltico, café en grano, vino de Burdeos encajonado, jabon amarillo, pitos de yeso, frutas en aguardiente, aceite en botijuelas, cigarros habanos, lucíferos, almendra pelada, vino moscatel en cajones y otros artículos.
En seguida se rematarán 50 tercios yerba paraguaya superior recien llegada.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar, por una sola vez á Remate en las Galerías de la Casa de Justicia, el dia 18 del que gira á las 4 de la tarde, una casa en esta Ciudad calle de la Piedad situada frente á la Parroquia de Balvaneda tasada en la cantidad de 26,026 ps. 6 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 14 de 1846.
Adolfo Conde,
Escribano Público.
a14—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A QUIEN NECESITE.
SE vende una puerta de pino, vidriera interior hecha á la moderna, con marco, herrage, llave y lista para colocarse: ocúrrase para verla y tratar á la calle de las Artes No. 199. a14—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !
Buenos Aires, Agosto 14 de 1846—Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep., y 17 de la Confederacion Argentina—
ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
DEBIENDO el Correo para la carrera de Santa Fé y Entrerios marchar el Miercoles 19 del presente, y seguir hasta Corrientes y el Paraguay; se avisa al público, que las cartas para dicha carrera, que hasta el Martes 18 á las 4 de la tarde, tengan entrada en el Buzon de esta Administracion, se incluirán en la Balija, en cuya hora esta se cerrará.
Juan Manuel de Luca.

SE VENDEN
140 bueyes mansos, de huella recien llegados.
130 tirantes de quebracho colorado.
70 vigas de idem idem.
En el almacen calle de Potosí número 57. a12 3p.

CAMBIO DE DOMICILIO.
LA sastrería de Lacoste que antes estaba en la calle del Perú No. 50, se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 4. j21—8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
SE vende una casa, en la calle de los Estados Unidos, de atrás de los Ejercicios tres y media cuadras para el campo, sobre la mano derecha la última puerta de calle donde hace una rinconada—Se compone de setenta varas de fondo con cuatro piezas, con las paredes de material y variedad de àrboles frutales—El que se interese ocurra à la misma casa donde vive la dueña. a12 3p.

Aceite de quemar.
EL almacen de aceite de quemar, lenguas saladas y cola ha sido trasladado de la calle de la Paz á la de Reconquista No. a12—6p.

Cambio de domicilio.
LA casa de comercio de los Señores A. C. Santamaria Llambi y Cambaceres se ha mudado á la calle de la Reconquista No. 77. a12—6p.

AMA DE LECHE.
EN la calle de Córdoba y de Maypú de la esquina darán razon de una Señora recien parida que se ofrece para criar un niño dando buenas recomendaciones. j27-2p

Aviso.
SE vende una hermosa bolanta nueva de cuatro ruedas para cuatro personas, perfectamente acondicionada; para verla ocurran á la cochería de Pedro Begin, calle del Perú núm. 222. j23 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Caton Cristiano
DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

¡ Atencion !
SE vende una casita en la calle del Uruguay con 17½ varas de frente y 26 de fondo, con cuatro habitaciones, parras y otros árboles frutales, en un buen estado como para vivir; se dará en 13,000 pesos moneda corriente, el que se interese puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 160—Buenos Aires, Agosto 12 de 1846. a12 3p.

Aviso á los Sr. Carpinteros
MUY ILTERESANTE
Se vende la Carpinteria del finado D. Juan Barbier con sus bancos erramientas y demas útiles con puertas de varias clases y ventana: de todas modas con la madera existente en ella con algunos muebles citos hechos. á precios moderados, el que se interese en su compra puede ocurrir en la misma Carpinteria calle de Cangallo No. 83 á cualquiera hora que se encontrará con quien tratar j9—8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE.
UNA casita con un cuarto de tierra completo sita en la calle del Restaurador Rosas, Cuartel 34 frente á lo del Alcalde D. Felipe Samborano, tasada en 9,056 pesos: el que se interese en ella, ocurra à la calle de Federacion No. 420 hallarán con quien tratar—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1846.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Lotería Pública.
QUE se anunció para el Jueves 30 del próximo pasado no se ha verificado dicho anuncio por un entorpecimiento imprevisto y por lo mismo, ahora se previene á todos los Señores aficionados, que el Jueves dia 13 del que rige, se darà principio à la Lotería á las 7 de la noche en la casa del Sr. Capelon, calle de la Catedral No. 118. a12 2p.

EL RETRATISTA—
GOULU.
TIENE el honor de avisar al respetable pùblico de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan á bien ocuparlo. Dirigiendose á su domicilio, calle de Chacabuco No. 27.
m12 15c.

¡Viva la Confederacion Argenta!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EL síndico que subscribe nombrado á los bienes del finado D. Juan Braco hace presente á todos los acreedores de éste que se sirvan concurrir á su casa calle de Corrientes núm. 30 desde las 3 de la tarde hasta las cinco por el término de quice dias contados desde la fecha con los documentos que justifiquen sus crèditos, bajo el concepto que los que así no lo hicieren les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 4 de 1846.
NICOLAS MARTINEZ FONTES.
j2—15p

ROBO.
200 $ DE GRATIFICACION.
AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.
Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.
a21 tfs.

Aviso
Se necesita un cocinero ó cocinera, y una sirvienta mas que ambos traigan informes de su conducta; los que se encuentren en este caso ocurran del Socorro una cuadra para el campo, à la ultima puerta sobre la derecha. j9—6p

SE NECESITA UN SIRVIENTE.
DE doce á quince años para el servicio de un hombre solo y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Catedral No. 144. j17—3p

Notice.
ANY person requiring shop fixtures such as glass doors glass windows, shelving, counter, &c. will meet with these by applying at No 39 Calle de Cangallo at low prices as they require to be sold in order to disoccupy the premises. June 10th.

Se vende.
EL armazon, mostrador, vidrios y vidrieras de la Relogería núm. 39 calle de Cangallo; en la inteligencia que se venderán barato por tener que desocupar el cuarto. j15 3*

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

400 Pesos
DE GRATIFICACION
La persona que dé noticias ó entregue un envoltorio con mas de una libra de chafalonia una cajita con 50 monedas de plata perteneciente á un monetario, dos frasquitos y tres abanicos de nacar de 9 pulgadas, pais angosto, robados de un baul que se desembarcó del del Paquete ingles Spider el 22 del presente. Se pagará lo indicado al que descubra la persona que tiene parte de ellos ó al ladron ocurriendo á casa de—
FRANCISCO TRELLES.
Calle de la Piedad. j26—6p.

MUCAMA,
SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Ojo al Aviso.
EN la Barbería de D. Lorenzo Molinari, Sangrador calle de Cangallo No. 92, al lado del Sr. Llaballol se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican à precios módicos. j16—3p

Aviso.
SE necesita una Chacra para arrendar que sea productiva y tenga bastante terreno; se darán suficientes garantias, en caso de convenir, ó el arriendo adelantado; por medio de otro aviso se ocurrirá á tratar. a13—3p.

CORDONES
De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
(MUY SUPERIORES)
Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras carton, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez, y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señora, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secanté de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá conguarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridículos &a.; tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y de carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relóx, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojero y joyero, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas lapices pastel, bolsas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

¡Viva la Confederacion Argentina !
A quien convenga.
37 ONZAS se desean emplar en una casita que esté regularmente situada, y que tenga algun fondo; no se trepidará en agregar alguna cantidad en papel moneda, siempre que la propuesta que se haga lo merezca—Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 192 al lado de la Imprenta Republicana.

Casa en Chascomus.
SE vende una hermosa casa en el Pueblo de Chascomus, perteneciente á la Testamentaría de D. Juan José Sanchez: su localidad, extension y comodidades la hacen muy aparente para un gran negocio—El que se interese por ella puede verse con el Albacea en la misma casa. j23 tfs.

En la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—
AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Alledeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t., Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t, impresiones de viajes por Dumas 2 t., cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t, dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2 t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial avertnrero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

¡Viva la Confederacion Argentina !
Loteria pública,
SE abrirá en la casa del Sr. Capellon, calle de la Catedral No. 118, en llaves de 37¾ reales, con extractos en libros formales, á 4 rls. cada todo, el próximo Jueves á las siete de la noche. j24 3p

Escobas de Cerda
SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Prácticas
DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.
SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fàcil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances
LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AMA DE LECHE.
SE ofrece una para criar en su casa, es sana; para tratar ocurrase á la calle del Paraguay No. 268, darán razon. j20 3p

AVISO.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servir, que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 tf*

INTERESANTE.

En el almacen calle de Potosi No. 57 se compran las obras siguientes.

1 Calepino de Salas, 1 Tesauro de Requejo, 1 Diccionario de Legislacion Civil, criminal &a por Escriche. a6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 20 de Julio corriente, de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento. El vocal que subscrive previene á los individuos que quieran vender sus fondos, deberán presentar en el acto sus respectivas libretas, á fin que sean pagados en el mismo dia.

Juan Alcina.

jl14—3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Botica de poco principal, situada en la calle de las Artes No. 119. El que se interese por ella ocurra á dicha casa.

jl25—3p

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fondo completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Analise du Jeu des Echees.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

MEDICINA DOMESTICA,

6 tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopêa necesaria para el uso particular, por D. Jorge Bucham: 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Los Misterios.
DE
PARIS.

PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Sres. subscriptores á esta obra que no hayan recibido su completo, se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de la Catedral núm. 96 desde las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán los 8 últimos números recientemente recibidos.

Se continua recibiendo suscripciones para esta, el "Judio Errante" y demas obras de D. Eugenio Sué, publicadas en castellano por la administracion del Correo de Ultramar.

18—tfc.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable Público, que en este ramo, solo trabaja en casas particulares, á precios mas acomodados que en las Colchonerias ó Tapicerias: las personas que gusten honrarlo con su confianza, vive calle de Megico No. 68: tambien cose esteras, alfombras, y compone sofaes &. y como hijo del pais cree que lo han de ocupar. al—3p.

50 pesos de gratificacion.

SE han perdido el Viernes por la mañana, unas escrituras de una casa y dos terrenos, por las calles de la Catedral, Restaurador, Victoria, Perú, y Cangallo, que á nadie le interesan sino á su dueño: el que las entregue en la calle de Belgrano No. 196 recibirá cincuenta pesos de gratificacion. al—2p.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE busca un cuarto à la calle, ó una esquina, no muy grande como para un mozo solo ya sea en la calle del 25 de Mayo, ó de Federacion, ó bien en inmediaciones de la plaza de Lorea ó Monserrat. En esta Imprenta darán razon.

al—3c.

AVISO.

SE dará una buena gratificacion al que entregue en la calle de Belgrano No. 159, una perrita fina toda blanca, crespita, hociquito pelado y tambien la punta de las patitas, desapareció ayer tarde de la puerta de la misma casa, y entiende llamandola Milora.

jl30—3p.

Cambio de domicilio.

EL que suscribe previene al respetable pùblico de esta Ciudad, y principalmente á las personas que le han honrado con su confianza hasta la fecha, que acaba de mudar su establecimiento de Sastrería, de la calle de Represententes núm. 69, á la de la Universidad núm. 42—Buenos Aires, Julio 30 de 1846. j30 3p.

Francisco Grüner,

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 371, la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la misma calle de Balcarce al lado del No. 243.

jl30—3p.

AVISO.

CHACRA EN VENTA.

EL que deseé una de mucha extension y de tierras muy feraces, sita en la costa de San Isidro, puede ocurrir á D. Jorge S. Macome por mas detalles; quien está encargado de la venta. Casa de remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí, No. 61.

jl30—15s.

UN FAROL PARA FONDA.

Se vende uno muy grande y muy hermoso, y se darà muy barato, en el remate de Ibarra y Macome. calle de Potosí No. 61.

jl30—15s.

AVISO.

Habiendo sido aprobadas por el Tribunal de comercio, las cuentas del concurso del fallido Alcindor Mulatier presentadas por los Síndicos; se previene á los acreedores que pueden ocurrir por el dividendo que les corresponde á la casa nùmero 9 calle de la Victoria, el dia 5 de Agosto próximo, á las doce del dia.

Síndicos—
Leon Monguillot—Antonio Pairó.

jl30—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de la Esmeralda No. 170, tiene 5 piezas, un almacen, y un granero, todo de azotea y baldoza francesa. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Cangallo núm 166 donde vive la dueña. jl16—6p.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

Cuarta Seccion—

EN la oficina del que subscribe existe un caballo encontrado; el que se considere con derecho à él puede ocurrir à la calle del Restaurador núm. 165 que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Julio 29 de 1846—

RAMON C. TORRES.

QUINTERO O INJERTADOR

SE necesita uno ú otro, ó ambos, que sean inteligentes en su oficio y de buena comportacion, para una quinta de estos alrededores. Ocúrrase al No. 60, calle de Venezuela, de once á dos de la tarde.

j 29 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á todos los acreedores à la testamentaria del Sr. Coronel D. Julian Gonzalez Zalomon, para que ocurran ante Su Señoria en la Sala del Juzgado el Viernes siete de Agosto próximo entrante á las once en punto; en la inteligencia de que á los inaxistentes les parará el perjuicio que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 30 de 1846.

Mariano Cabral.
[Escribano Público.]

j39 5p.

☞A quien convenga.

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercicios dos cuadras hácia el Poniente. j19 6p.

Muebles de Caobameiza.

Calle de la Catedral No. 91.

Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para sala,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.

j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallarán con quien tratar. j22—3p

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, seràn liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.

Firmado, *Enrique Dowse.*
» *Jorge Dowse.*

(Firmado en presencia de J. A. Mcleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

Not ce

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.

(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.

(Signed)—*J. A. McLeod*, No. 13 London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y aun precio equitativo, é igualmente en la cantidad que se quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

¡Viva la Federacion!

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nembre para el Retiro.

Otro.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con $17\frac{1}{2}$ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No· 255 eucontrarán con quien tratar. j22—6p

AVISO AL PUBLICO

UN sugeto que hace algun tiempo reside en esta, desea encontrar colocacion para la enseñanza de primeras letras, en alguna casa de familia, ya sea en esta Ciudad ó en la Campaña; y al efecto las personas que se interesen en este aviso dejarán una carta expresando su habitacion con las iniciales G. D. R. en esta imprenta.

j26 3*

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de mareo, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados.

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan.

j23 15p.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O o Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Espadas y sables.

DE Caballería ó Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática,

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

Al Publíco.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo—En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tambien:

PIANOS de construccion muy fuerte y de buenas voces, una variedad de muebles, ó igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—15p

Cambio de casa.

SE dea cambiar una linda casa en la calle de Tucuman una y media cuadra de la calle del Perú, con 71 varas de foneo, 6 piezas, huerta &a, por otra al Sud de la calle de Federacion hasta la de Méjico, poco mas ó menos contado por la del Buen Orden al Oeste, ya sea mas grande, ó mas chica.

Ocúrrase calle de Potosí al lado del núm. 158. j12 tf*

Baratillo de Carbon.

EN la calle del Parque núm. 24 hay carbon de espinillo bueno para planchadora y sastre á nueve pesos la cuartilla.

j15 6p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebello propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 35 frente á la sastreria núm. 56.

j4—6p

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 80.

j5—6p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE orden del Señor Juez de primera Istancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber á D. José Baquero, Da. Eugenia Segui, D. Juan Lopez, D. Manuel Luña, Da. Juana Gonzales, Da. Cipriana Funes, D. Francisco Ludueña, D. Felipe y D. José Belet, D. Isidoro Villa, y demas acreedores del finado D. Jaime Parera, que si dentro de quince dias, ultimo termino que se les señala, no comparecen à su Juzgado por si ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y expensados, con los respetivos documentos de sus créditos, á deducir sus derechos en el concurso formado á los bienes del citado Parera el Señor Juez procederá á resolver lo que sea de justicia parandoles á los renitentes el perjuicio que haya largar en derecho

Bunenos Aires Julio 6 de 1846.

Agrelo.

jl 6—3p.

Viva la Federacion!

Aviso.

EN la Calle de Megico No. 68 hay un Colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados: en la misma casa se venden una Comoda de caoba, una mesa de cedro y media docena sillas asiento de esterilla jl 6—3p.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria.

jl 2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Iglesia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el alma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten.

jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290.

jl1—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO.

EN la Recoba frente de la Policía nùm 5 hay en venta, Practica del Cristiano para regular su vida segun las maximas de la Religion, con varias meditaciones, de impresion y encuadernacion Española, por mayor y menor, del precio de 15 pesos la docena y 17 el ejemplar. jl16—3p.

Aviso.

SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderàn por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á la Sala Inglesa. jl1—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tactica de Infanteria

SE hallará de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—

Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de las compañias de cazadores.

En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13.

Estufa

Se vende una hermosa—Se podrá ver ocurriendo á esta Imprenta.

A la humanidad.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos.

j27 tfs.

IMPORTANT.

THE following excellent assortment of winter goods may be had wholesale and retail at No. 35 Calle de Cangallo, a great variety of Spanish blankets, cotton counterpanes, overcoats, and elastic woollen jackets, winter wrappers, gentlemen's, ladies, and children's listen slippers, gentlemen's cloth and Cashmere half boots of the best quality, superior boots, do. with cork soles, Spanish cloaks for youths' of 8 to 10 years of age, fur and cloth travelling caps, fashionable hats at $70 each, worsted and cotton shirts, drawers, hose and half hose, cotton, silk, worsted, and Angola gloves, an elegant assortment of scarfs and neckcloths, India rubber braces, and a great variety of other articles.

j15—1mp.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abajo firmado hace saber al público en general y á sus amigos en particular que ha mudado su domicilio de la calle de la Piedad No. 230, á donde antes vivió calle de Maypú No. 160, donde sigue egerciendo la facultad de flebotomista; alli mismo se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican ventosas sin golpe, las que son menos sensibles.

jl 11—3p CARLOS PONCE.

¡Viva la Confederacion Argentina!

MONEDA corriente desde 2 à 80 mil pesos para fraccionar sobre hipoteca de finca, libre de todo censo y con exclusion de testamentaria.

FINCAS EN VENTA.

Una en la calle del Restaurador frente al No. 270; otra, calle del Paraguay frente al núm. 202, muy superior; 3 en la calle de Maypú, otra en la calle de Córdoba en 10,500 pesos, lista para habitar en ella, con 3 piezas de azotea; 6 en la calle de las Artes; 2 en la calle del Parque; 2 en la calle del Cerrito; 2 en la calle de Santa-Fé de 5,000 pesos; otra en la calle de la Paz á espaldas de la bateria; otra á 6 cuadras de la Parroquia de Monserrat para el campo de 4 piezas de azotea, en 10,000 pesos; otra frente al costado de la Parroquia de Balvanera con 5 piezas, 34 varas de frente y 70 de fondo todo de azotea; otras varias, como algunos terrenos con ranchos y sin ellos en los extramuros, y campaña. El encargado de la colocacion del dinero y venta de fincas, vive en la calle del Paraguay núm. 186; se encontrará por la mañana desde las 6 hasta las 9 y media, por la tarde de las 4 à las 6. jl 11 3p

AVISO.

A los enfermos que quieran sanguijuelas grandes y de la mejor calidad, que son las Hamburguesas, conveniente por la abundantísima cantidad de sangre que ellas extraen; en la Barberia del Sangrador que suscribe, las hallarán: de S. Miguel media cuadra para el Retiro á mano izquierda, donde se aplican y venden á un precio mòdico.

ANTONIO ALVAREZ.

Conchavada.

EN la calle de Cangallo No, 124 se necesita una para el servicio interior de casa, que tenga buenas recomendaciones de su conducta y sea sola.

j10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

YERBA y tabaco superior, venido en el Lanchon Federal, se vende por libras, arrobas y tercios, sin mezcla alguna: en la calle de la Piedad N.° 144, para todos los que desean tomar un mate bueno, y fumar un buen cigarro.

jl8—6p

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales.—El modo de usarlo consiste: en que se unta un poco del veneno en un pedasito de carne ó pan, y se coloca en los parages en donde se hallan los Ratones; se vende á 8 ps. el tarrito, solo en el almacen que hace esquina á las calles de Perú y Piedad. jl8—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita un quintero, que sea sin familia y del pais: el que se interese ocurra á la calle de la Paz No. 177, jl 6—3p.

Piano.

SE compra uno que sea de buena construccion, buenas voces y que haya tenido un uso moderado. Calle de Potosí No. 57 darán razon. jl 6—3p.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN—